UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO
PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS – GESTIÓN 2027
Nro. 1/2026

RECIBIDO 20-NOV-2026

La Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", convoca a profesionales nacionales o extranjeros con residencia legal en el país a postular al Concurso de Méritos para impartir docencia en la Facultad de: CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Programa Autofinanciado: INGENIERIA FINANCIERA para la Gestión 2027 en calidad de Docentes Interinos por Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DE LAS VACANCIAS CONVOCADAS

Las vacancias están estructuradas por Carrera, de acuerdo con el siguiente formato:

CARRERA:

INGENIERIA FINANCIERA

N°	SIGLA	MATERIA	GR	HRS	PER	T. CURSO	PERFIL PROFESIONAL
1	ADM111	ADMINISTRACION I	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
2	ADM115	LEGISLACION EMPRESARIAL I	1	4.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Derecho. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional
3	AUD112	CONTABILIDAD FINANCIERA I	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Contaduría Públics o Licenciatura en Auditoria Financiera Experiencia Profesional: Tres años de experiencia profesional.
4	ECO114	ECONOMIA GENERAL	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Economía. Experiencia Profesional: Tres años de experiencia profesional.
5	MAT113	MATEMATICAS I	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Economía. Experiencia Profesional: Tres años de experiencia profesional.
6	ADM121	ADMINISTRACION II	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional
7	ADM125	LEGISLACION EMPRESARIAL II	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado12 Académico: Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Derecho. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional
8	AUD122	CONTABILIDAD FINANCIERA II	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera. Experiencia profesional: Tres años de experiencia profesional.
9	ECO124	MICROECONOMIA	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Economía. Experiencia profesional: Tres años de ejercicio profesional.
10	MAT123	MATEMATICAS II	1	5.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Economía. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
11	ECO232	MACROECONOMIA	1	5.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Economía Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
12	IFI231	INGENIERIA DE COSTOS	1	5.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
13	IFI233	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera. Experiencia profesional: Tres años de ejercicio profesional.
14	IFI236	LIDERAZGO EN LA GESTION FINANCIERA	1	3.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración. Experiencia

/SICAM

Fecha de impresión: 18/11/2026 17:41

DUCEDEL-CARRERAS

							Profesional: Tres años de ejercicio profesional. .
15	MAT235	INVESTIGACION OPERATIVA	1	5.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Economía o Licenciatura en Administracion de Empresas o Licenciatura en Administracion o licenciatura en matemáticas Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
16	IFI241	GESTION DE PRESUPUESTOS	1	5.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera o Licenciatura en Administración, o Licenciatura en Administración de Empresas para todos con certificación en el área de presupuestos privados y públicos. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
17	IFI242	ESTADISTICA II	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Estadística Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
18	IFI243	GERENCIA Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera o Licenciatura en Administración Financiera o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración de Empresas o licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera Para todos con posgrado o certificación en el área de Dirección-Gerencia Financiera o Finanzas corporativas Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
19	IFI244	MERCADOS FINANCIEROS Y CREDITOS BANCARIOS	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera o Licenciatura en Administración Financiera o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera Para todos con posgrado o certificación en el área de mercados financieros y créditos bancarios. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
20	IFI245	ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera o Licenciatura en Administración financiera Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
21	IFI351	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	5.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Economía o Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria o Licenciatura en Auditoria Financiera Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
22	IFI352	INTRODUCCION A LA INGENIERIA FINANCIERA	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
23	IFI353	MATEMATICAS FINANCIERAS	1	4.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en ingeniería financiera o licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Economía o Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Auditoria Financiera o Licenciatura en Auditoria. Experiencia Profesional: Tres años de experiencia profesional.
24	IFI354	ADMINISTRACION FINANCIERA I	1	6.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera o Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración Experiencia Profesional: Tres años de experiencia profesional.
25	IFI355	GESTION DE TALENTO HUMANO	1	4.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Administración de Empresas o Licenciatura en Administración. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional
26	IFI356	ADMINISTRACION DE CREDITOS Y TESORERIA	1	4.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional en el área de créditos y tesorería.
27	IFI361	PENSIONES Y SEGUROS	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia profesional: Tres años de experiencia profesional en el área de pensiones y seguros.
28	IFI362	ADMINISTRACION FINANCIERA II	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Administración de Empresas. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
29	IFI363	INGENIERIA FINANCIERA I	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia profesional: Tres años de ejercicio profesional
30	IFI364	GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional
31	IFI365	SISTEMA DE REGULACION FINANCIERA	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
32	IFI366	TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL TITULO DE TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera con conocimiento de metodología de la investigación Experiencia

		EN FINANZAS					profesional: Tres años de ejercicio profesional.
33	IFI471	INFORMATICA APLICADA AL SISTEMA FINANCIERO	1	4.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera con formación o experiencia en el área. Licenciatura en Informática o Licenciatura en Sistemas o Licenciatura en Ingeniería Informática. Experiencia profesional: Tres años de ejercicio profesional.
34	IFI473	MODELO DE SIMULACION FINANCIERA	1	5.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
35	IFI474	FINANZAS INTERNACIONALES	1	5.0	1	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
36	IFI481	INGENIERIA FINANCIERA II	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional
37	IFI482	ECONOMETRIA	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Economía o Licenciatura en Matemáticas Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
38	IFI483	VALORACION ECONOMICA DE EMPRESAS	1	6.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
39	IFI484	MERCADO DE VALORES	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.
40	IFI485	JUEGO DE BOLSAS	1	4.0	2	Normal Rediseñado	Grado Académico: Licenciatura en Ingeniería Financiera. Experiencia Profesional: Tres años de ejercicio profesional.

Nota. - La Facultad deberá publicar los horarios establecidos para las materias convocadas.

II. DE LOS REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN, PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y CONDICIONES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento de Admisión Docente, aprobado mediante R.H.C.U. N°085/25, y en el marco del proceso de modernización de la gestión académica, se dispone la utilización de un sistema informático de calificación de méritos (SICAM) como herramienta principal.

El detalle del proceso se encuentra formalizado en los **Lineamientos para la Comisión de Verificación y Validación del Sistema de Calificación de Méritos (SICAM), aprobados mediante Resolución Rectoral N°381/2025.**

En este sentido, la presente sección define de manera precisa y detallada los elementos que deben ser considerados para el proceso de postulación.

Postulación

Los postulantes deberán presentar su postulación en la Decanatura de cada Facultad mediante un formulario (digital) dirigido al/la Decano(a), dentro del plazo establecido en la convocatoria. El formulario debe completarse en línea e imprimirse desde el siguiente enlace: https://sicam.uajms.edu.bo/.

Sobre A

Documentación de cumplimiento de los **Requisitos Indispensables.**

•La presentación de la documentación será hasta la fecha indicada en la convocatoria.
•Los documentos correspondientes al Sobre A deberán presentarse en físico, respetando el orden establecido, foliados y en un sobre cerrado marcado como "Sobre A".

Sobre B

La documentación del Sobre B está registrada, verificada y validada en el SICAM, el postulante debe adjuntar el original o fotocopia legalizada por el/la Decano(a) de la última Acta de Calificación y Conformidad o la última Acta de Calificación y Conformidad de Apelación original o legalizada por Secretaria Académica (documento que deben estar debidamente firmado por la Comisión y el postulante), este documento debe incluirse en el sobre "A" ya que constituirá la declaración jurada del postulante.

El Acta de Calificación y Conformidad o Acta de Calificación y Conformidad de Apelación no implica ni garantiza la habilitación del postulante en la convocatoria. Dicho documento constituye la expresión de conformidad del postulante respecto al proceso de calificación de méritos y su voluntad de continuar participando en el concurso de méritos, conforme a las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria.

III. DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES

1. Formulario de Postulación digital e impreso, dirigido al/la Decano(a) correspondiente a la Facultad de la Carrera convocada. En esta solicitud, el postulante expresa su interés en ser docente a una de las dedicaciones establecidas en la UAJMS: Tiempo Completo (TC), Medio Tiempo (MT) o Dedicación Parcial (DP). Deberá especificar la(s) materia(s) (incluyendo sigla, nombre, carga horaria, sistema) y grupos a los que postula. Dicho formulario se encuentra en el siguiente enlace https://sicam.uajms.edu.bo/ correspondiente a la convocatoria.
2. Hoja de Vida o Currículo Vitae.
3. Títulos originales o fotocopias legalizadas (por la autoridad universitaria competente) de los Diplomas Académicos y Título en Provisión Nacional. Los títulos otorgados por Universidades extranjeras, deberán estar debidamente legalizados o apostillados y revalidados.
4. Título original o fotocopia legalizada del Grado Académico de Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria o grado superior impartido por la UAJMS. Alternativamente podrá presentar título original o fotocopia legalizada de grado superior en el ámbito de la Didáctica y/o Pedagogía Universitaria de alguna universidad perteneciente al Sistema Universitario Boliviano (S.U.B.).
5. Para profesionales de la rama de ciencias jurídicas deben presentar fotocopia del carnet del RPA (Registro Público de la Abogacía) vigente, que acredite su habilitación para el ejercicio profesional.
6. Documentación original o fotocopia legalizada que respalde el perfil profesional requerido por cada asignatura en la convocatoria.
7. Certificado(s) originales o fotocopias legalizadas que acredite(n) tener, como mínimo, tres años de ejercicio profesional en ámbito de su profesión.
8. Fotocopia del documento de identidad vigente.
9. Certificado original y actualizado de No Violencia (CENVI) que acredite no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada, en el marco de la Ley 348.
10. Certificado original y actualizado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) que acrediten no contar con antecedentes penales.

IV. DE LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Los requisitos complementarios ya fueron calificados con el Sistema de Calificación de Méritos, correspondientes a las siguientes áreas:

a. Formación Profesional y Pedagógica
b. Experiencia Profesional y Académica
c. Producción Intelectual y Científica

El postulante deberá adjuntar en el sobre "A" el original o una fotocopia legalizada por el/la Decano(a) de la última Acta de Calificación y Conformidad o la última Acta de Calificación y Conformidad de Apelación (original o legalizada por Secretaria Académica) correspondiente al Sobre B, debidamente firmada por la Comisión y el postulante. Dicho documento tendrá carácter de declaración jurada por parte del postulante y constituirá **la constancia oficial** de que la documentación presentada ha sido verificada y validada por la Comisión en la etapa establecida para este propósito, así como la conformidad del postulante con el resultado de dicho proceso, a efectos de continuar participando en el concurso de méritos.

V. DE LA POSTULACIÓN A MATERIAS

Para su postulación, los interesados deberán tomar en cuenta las siguientes restricciones:

1. Los profesionales interesados podrán postularse a materias conforme a las siguientes opciones de dedicación (seleccionando sólo una):

•Tiempo Completo
•Medio Tiempo
•Dedicación Parcial

2. Los profesionales interesados pueden postularse a una carga horaria equivalente, como máximo, al doble de la dedicación seleccionada. Esto debe tener en cuenta las materias anuales asignadas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.1. Tiempo Completo:

2.1.1. Un máximo de 36 hrs./sem. por semestre o su equivalencia anual (tomando como mínimo 15 hrs./sem.).

2.1.2. La combinación de materias semestrales y anuales no debe superar los límites establecidos en el punto anterior (una materia anual es equivalente a dos materias semestrales convocadas una en cada semestre).

2.2. Medio Tiempo:

2.2.1. Un máximo de 18 hrs./sem. por semestre o su equivalencia anual (tomando como mínimo 7 hrs./sem.)

2.2.2. Una combinación de materias semestrales y anuales que no superen los límites establecidos en el punto anterior (una materia anual es equivalente a dos materias semestrales convocadas una en cada semestre).

2.3. Dedicación Parcial:

2.3.1. Un máximo de 12 hrs./sem. por semestre o su equivalencia anual.

3. Los Docentes titulares interesados en participar en la presente convocatoria, deben seguir los términos establecidos en los numerales anteriores.

4. Los profesionales que no son Docentes titulares podrán postular a materias, siempre y cuando cumplan con el perfil profesional requerido en esta convocatoria.

5. No podrán postular aquellos profesionales que hayan sido indemnizados en la UAJMS, quedando ratificada la R.H.C.U. N°43/93 a menos que estén exentos de esta prohibición según lo dispuesto en la R.R. N° 01/2010.

VI. DE LA ADJUDICACIÓN

En la adjudicación los postulantes deberán tomar en cuenta las siguientes restricciones:

1. La adjudicación de materias se realizará en todos los casos en estricto orden de prelación, considerando los resultados obtenidos en la calificación de méritos del sobre "B" registrado en el Sistema SICAM y presentado por el/la Decano(a).

2. Los profesionales se podrán adjudicar como máximo la carga horaria correspondiente a la dedicación a la que postularon, siempre y cuando esta adjudicación no genere incompatibilidad:

2.1. Tiempo Completo: un máximo de cuatro materias semestrales (establecido en el punto 2.1. V. DE LA POSTULACIÓN A MATERIAS) cuya carga horaria alcance hasta 18 hrs./sem., salvo la excepción que, si se elimina la materia de menor carga horaria, la suma de las cargas horarias de las materias adjudicadas no alcance el tiempo completo. Para docentes interinos, se reconoce tiempo completo si alcanza entre 15 y 18 hrs/sem.

En caso de haberse presentado a más de dos grupos paralelos de una misma materia, solo podrá adjudicarse dos grupos; asimismo, si la materia tiene solo dos grupos paralelos, solo podrá adjudicarse un grupo; exceptuando grupos del tipo de curso Laboratorio, de acuerdo con lo establecido en Los Lineamientos para la Asignación de Materias a Docentes Titulares para la Gestión 2027 (R.R. N°488/2026).

2.2. Medio Tiempo: un máximo de dos materias semestrales (según el punto 2.2, V. DE LA POSTULACIÓN A MATERIAS), cuya carga horaria no supere las 9 hrs./sem. salvo la excepción que, si se elimina la materia de menor carga horaria, la suma de las cargas horarias de las materias adjudicadas no alcance el medio tiempo. Para docentes interinos, se reconoce medio tiempo si con una o dos materias se alcanza entre 7 y 9 hrs/sem.

En caso de haberse presentado a más de dos grupos paralelos de una misma materia, solo podrá adjudicarse dos grupos; si la materia tiene solo dos grupos paralelos, solo podrá adjudicarse un grupo; exceptuando grupos del tipo de curso Laboratorio, de acuerdo con lo establecido en Los Lineamientos para la Asignación de Materias a Docentes Titulares para la Gestión 2027 (R.R. N°488/2026).

2.3. Dedicación Parcial: un máximo de una materia cuya carga horaria no supere las 6 hrs./sem.

3. Para la adjudicación, los grupos de laboratorio y materias con baja carga horaria igual o menor a tres horas semana no son consideradas en estas restricciones, respetando la dedicación de carga horaria postulada.

4. Los profesionales que ejerzan funciones a Tiempo Completo en la Universidad o en cualquier otra institución pública o privada, sólo podrán adjudicarse a dedicación parcial con un máximo de 6 hrs./sem. (RHCU Nº 098/95).

5. Los Docentes titulares podrán adjudicarse materias adicionales que sumadas a las ya asignadas no signifique el segundo acúmulo (sea materia u horas de acúmulo) y no generen incompatibilidad.

6. Los profesionales que ejerzan funciones a Medio Tiempo en cualquier institución pública o privada, podrán adjudicarse como máximo una dedicación a Medio Tiempo en toda la UAJMS.

7. Los docentes titulares a medio tiempo que en su carga horaria asignada en titularidad presenten acumulo, si con la asignación de una materia llegara a tiempo completo (15 a 18 horas/semana), no se le podrá asignar la segunda materia, aunque esto involucre no llegar a cubrir la dedicación a medio tiempo (7 a 9 horas/semana) definida en convocatoria.

8. Los docentes titulares a dedicación parcial podrán adjudicarse materias adicionales que sumadas a las ya asignadas no signifique una carga horaria mayor al tiempo completo (15 a 18 horas/semana).

9. La adjudicación estará sujeta a que el postulante no incurra en incompatibilidad con ninguna disposición Legal y Universitaria vigente que regule el ejercicio de la profesión y la docencia. La modalidad de designación será bajo **Contrato de Prestación de Servicios** sin recursos universitarios, con una remuneración acorde a la normativa vigente.

10. Si un docente interino ha sido designado a una dedicación a tiempo completo (incluyendo materias, laboratorios y prácticas) como resultado de su postulación a una o varias convocatorias durante el mismo período y gestión, no podrá ser designado en carga horaria adicional en calidad de acúmulo.

11. En caso de presentarse una incompatibilidad durante o después de la adjudicación, el profesional quedará automáticamente cesante.

12. En caso de que el postulante ganador cuente con materia(s) ya adjudicadas, en una anterior convocatoria, no se le podrá adjudicar materia(s) de la presente convocatoria que signifique la renuncia de la(s) materias ya adjudicadas(s) previamente.

13. Para la adjudicación de materias en la presente convocatoria deberán presentar al/la Director(a) de Carrera o Autoridad Académica competente una declaración jurada indicando que no se encuentran en incompatibilidad de carga horaria ni salarial.

14. Los postulantes que se adjudiquen las materias deberán regirse estrictamente al horario de clases publicado por la Facultad.

VII. DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

La Calificación de Méritos se realizará conforme al Reglamento de Admisión de Docente y su anexo "Interpretación de Requisitos", aprobado con la Resolución del Honorable Consejo Universitario (R.H.C.U.) N°085/2025, disponible en el portal Web de la UAJMS – Gaceta Universitaria.

•Según el Artículo 71 del Reglamento de Admisión Docente, se utilizará el **sistema informático de calificación de méritos (SICAM)** como herramienta principal, con el objetivo de reducir errores, optimizar el tiempo de calificación y agilizar los procesos de admisión docente.

•Este proceso está regulado en los **Lineamientos para la Comisión de Verificación y Validación del Sistema de Calificación de Méritos (SICAM)**, aprobados mediante Resolución Rectoral N°381/2025.

VIII. DE SU PUBLICACIÓN

La presente convocatoria, con el visto bueno del Vicerrector, se publica desde el 20/11/2026

Una vez aprobada la convocatoria se publicará en el portal de la Página Web de la UAJMS, con el siguiente enlace: https://sicam.uajms.edu.bo/.

IX. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de los documentos fenece impostergablemente el día 28/12/2026 a hrs. 12:00, en Secretaría de Decanatura de la Facultad.

X. ACLARACIONES

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria cuando convenga a sus intereses institucionales.

Los resultados de los sobres "A" y "B" (incluido los resultados de las apelaciones si corresponde), se publicarán con el siguiente enlace:
https://sicam.uajms.edu.bo/.

Tarija, 20-Noviembre-2026

UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
DECANATURA
Tarija - Bolivia

DECANO(A) DE LA FACULTAD

MSc. Lic. Victor Hugo Figueroa Orozco
DECANO a.i.
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
U.A.J.M.S.

Vº Bº VICERRECTOR

M.Sc. Edgar A. H. C...z Co...
VICERRECTOR a.i.
U.A.J.M.S.